

Celebrada el 23 de Febrero de 1938.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Dou-
 Met, Flores, Izquierdo, Saavedra y Leale, el Sub-Gerente señor Maschke y el Secretario señor
 Dávila. Estuvieron presentes el Vice-Presidente señor Schmidt y el Delegado del Banco ante las
 Instituciones de Fomento, señor Orrego.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

El señor Presidente expuso que el Directorio no celebró sesión el 16 de
 este mes por falta de quorum.

Operaciones

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 al 18 de Fe-
 brero, con los siguientes totales:

Descuentos al público	\$	4.602.747.86
Redescuentos a Bancos Accionistas		4.195.805.83
Prestamos con garantía de Warrants		1.333.000.00

Operaciones de cambio;

Periodos N°s 163 y 164 del 7 al 19 de Febrero

ley 5107	Compras	US\$	4.995.73
(Período 163)	Ventas	"	50.846.67
Decreto-ley 646	Compras	"	93.163.74
	Ventas	"	155.208.14
Decreto-ley 103	Compras	\$oro	504.521.26
	equivalentes a US\$		103.030.26

(liquidación de compromisos en mone-

das extranjeras por compras de oro)	Ventas	"	61.719.22
Letras de exportación y de seguro.	Compras	"	1.397.97
	"	£	2.989.9.8

Cambios sobre el exterior

Letras de exportación y de seguro	Ventas	£	5.999.18.3
ley 6159	compras	US\$	15.000.00
	Ventas	"	1.164.939.20

Se dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambio del 19 de

Febrero de 1938, cuyo resumen es el siguiente:

Saldo en el Banco

US\$ equivalentes a \$ m/c

Comprado de acuerdo con la ley 5107 y Decreto ley 646	111.124.55	2.125.090.71
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	45.317.69	877.803.65
Saldo neto disponible	65.806.86	1.247.287.06
Compras de oro de acuerdo con el Decreto ley 103, y de letras de exportación y seguro	144.593.79	2.826.575.54
Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambios Internacionales	907.079.04	17.766.957.16
Saldo en contra	762.485.25	14.940.381.62

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 18 de Febrero de 1938, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$	369.300.00
Banco de Concepción		329.846.25
Banco de Curicó		375.866.70
Banco Español-Chile		6.807.337.97
Banco Italiano		1.042.253.25
Banco de Osorno y La Unión		3.329.419.62
	\$	12.254.023.79

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Documentos de la Industria Salitrense Visados por el Banco.

Se dió cuenta de que al 22 del presente la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile tenía operaciones vigentes con diversas empresas bancarias, visados por el Banco Central, por un total de \$ 68.450.000.-

Casas de Descuento

Se acordó dejar sin efecto en la nómina de tasas de descuentos las relativas a las operaciones autorizadas por los Decretos-leyes n°s 127 y 364 de 4 de Julio y 3 de Agosto de 1932 respectivamente, debido a que han sido cancelados los documentos que se hallaban pendientes al ser derogados esos decretos-leyes por las leyes n°s 5185 y 5437. Adoptado ese acuerdo, las tasas de descuentos vigentes son:

Descuentos al Público

6%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4 1/2%

Redescuentos a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de seis meses,

plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganados, hasta \$20.000.000.-

3%

Descuentos de letras a no más de 90 días, originadas por ven-
tas de trigo y visadas por la Junta de Exportación Agrícola.

3%

Préstamos o descuentos de documentos a no más de 180 días, ori-
ginados por ventas de trigo, garantidos con vales de prenda otor-
gados por Almacenes Generales de Depósito y visados por la Jun-
ta de Exportación Agrícola.

2 1/2%

Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)

4 1/2%

Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros
(Ley 5621).

4 1/2%

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)

5%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5185)

3%

Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta
\$10.000.000.- (Ley 5185)

2%

Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes n.ºs 5185, 5304 y 5350),
cuyos plazos no excedan de 90 días.

3%

Operaciones con la Industria Salitrea (Leyes n.ºs 5185, 5304 y 5350),
cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.

4%

Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes n.ºs
5044, 5088 y 5441)

1%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398).

3%

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares
(Decreto-Ley n.º 182)

4 1/2%

Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Guber-
nativas (Ley 4993)

4 1/2%

Crédito a la Caja Autónoma de Alimentación (Ley 6159)

2%

Préstamos al Fisco (Ley 5296)

2%

Préstamos al Fisco (Ley 5331)

2%

Préstamos al Fisco (Ley 6011)

3%

Préstamos al Fisco (Ley 6011) hasta el 5 de Diciembre de 1938.

2 3/4%

Comité Ejecutivo

Se acordó designar a los Directores señores Doublet, Saavedra y
Searle para que integren el Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Mayo.-
Las reuniones del Comité se efectuarán los miércoles de cada sema-
na a las 3 1/2 horas.

Gerente General

Se dio cuenta que el Gerente General señor Meyerholz se hallaba ha-
ciendo uso de su feriado legal.

Se acordó designar al Sub-Gerente señor Maschke para que reem-
plazara al señor Meyerholz durante sus vacaciones.

Encargado de Billetes

Delegado del Directorio.- Con reemplazo de don Eduardo Castro y mien-

Se dió lectura a una comunicación del señor Superintendente de la Casa de Moneda, fechada el 18 de este mes, en la que trata las observaciones hechas en la sesión anterior acerca de la falta de marca de agua en las planchas matrices del nuevo billete de \$500.- que propone.-

"Sobre el particular me es grato manifestarle que las pruebas remitidas a ese Banco correspondían a planchas matrices en proceso de elaboración, o sea no totalmente terminadas, motivo por el cual los fondos de seguridad aparecen en dichas pruebas cubriendo toda la superficie del papel. Naturalmente, en la parte correspondiente al óvalo del retrato en marca de agua, las líneas de esos fondos serán cortadas, quedando el papel en blanco como en todos los billetes.

En atención a las explicaciones de esa comunicación, el Director acordó aprobar en forma definitiva el nuevo diseño propuesto para los billetes del Banco del tipo de \$500.=

Caja de Crédito Agrario.- Operaciones de vino, cosecha 1938.- El señor Presidente expresó que el señor Ministro de Agricultura, en días pasados, le había hecho presente que los productores de vino necesitaban facilidades de crédito sobre su cosecha de 1938 o posibilidad de venderla en condiciones satisfactorias.

Le aseguro el señor Ministro que tales objetivos podría cumplirlos la Caja de Crédito Agrario siempre que las letras originadas por esas operaciones sobre vino pudieran descontarse en este Banco a un interés no superior al 5% anual.

En atención a lo manifestado por el señor Presidente, se acordó una tasa de 5% de interés anual para el descuento de letras a no más de 90 días, originadas por operaciones sobre vino producido en 1938 en las cuales intervenga la Caja de Crédito Agrario.

N7. Dumbled!

Se levantó la sesión.-

Release

Hint

Miss Sarah Whitten

James
Lambert

Smith Lumber Co. Inc.

Massachusetts